



ÚLTIMOS DÍAS PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE ESTUPEFACIENTES.

El plazo de notificación se cierra el miércoles 31 de enero.

Todas las farmacias deben realizar la declaración anual de movimientos de estupefacientes durante el mes de enero.

Transcurrido el mes la herramienta telemática para la declaración dejara de estar activa, por lo que el miércoles es el último día de que disponen las farmacias que aún no hayan realizado la declaración para cumplir con la obligación.

Acceso al procedimiento:

<https://labofar.aemps.es/labofar/estupefacientes/movimientos/farmacias/login.do>

Manual de la herramienta, remitido en Comunicado COF 102/2017, disponible en la Intranet colegial:

<http://10.240.64.4/> Documentación - Impresos y documentación Secretaria

Oviedo, 29 de enero de 2018
Secretaría Técnica